



La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha aprobado la siguiente resolución:

VISTO: El ataque perpetrado contra la Fiscal de Corte, Mónica Ferrero:

CONSIDERANDO: I) Que dicho hecho constituye una agresión al Estado de Derecho y a la independencia de la justicia, en tanto busca amedrentar a quienes sostienen la legalidad democrática.

II) Que corresponde reafirmar los valores de respeto por la ley, la confianza en las autoridades y el sistema de partidos, así como llevar tranquilidad a la población y evaluar eventuales adecuaciones normativas frente al crimen organizado en favor de la convivencia democrática.

La Cámara de Representantes

DECLARA:

1) Su más enérgica condena al atentado contra la Fiscal de Corte, Mónica Ferrero, y su solidaridad con ella, su familia y todos los funcionarios del Ministerio Público.

2) Estos acontecimientos ponen de manifiesto la necesidad de preservar y fortalecer los valores que sostienen nuestra convivencia democrática, especialmente la independencia de la justicia, el respeto por la ley y la confianza en las instituciones democráticas.

3) La Cámara subraya que la seguridad ciudadana y la defensa del Estado de Derecho son compromisos compartidos por todo el sistema político, que exigen cooperación y unidad.

4) En ese sentido, mantendrá un seguimiento institucional de los hechos y de las medidas adoptadas, en diálogo permanente con las autoridades competentes a través de su Presidencia y de la Comisión de Seguridad y Convivencia, para contribuir desde el ámbito parlamentario a la búsqueda de soluciones legislativas que pudieran necesitarse

en la lucha contra el crimen organizado y el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia en el país.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de octubre de 2025.



VIRGINIA ORTIZ
Secretaria



LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR
Presidente